



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 DIC 2015

VISTO: El Expediente S01:0001669/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0833/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria, como se indican en los Anexos, la suma de \$1.660.561,98=, con destino específico para financiar viajes académicos, becas de formación de Recursos Humanos, financiamiento de Talleres, exposiciones, muestras itinerantes, recursos humanos técnicos y administrativos, publicaciones institucionales, bibliotecas, equipamiento, material de estudios y libros, mantenimiento y reparaciones de aulas y oficinas de la Facultad de Arte y Diseño.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 116/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 16 de Diciembre de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

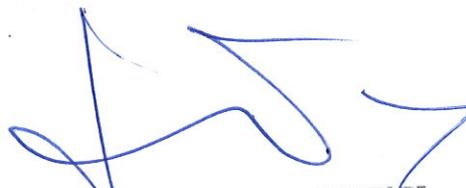
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0833/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 27 de Mayo de 2015.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

ORDENANZA N° 122 - 15

KaW


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
C/6. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones